



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, julio 12 de 2017.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 11 de julio de 2017**, al considerar el Expte. **D-85-17 D.E. D-2010-17 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**. Tramita autorización obra Paseo Ribereño.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1.- Convalidase el **Decreto N° 1975/17** dictado por el Departamento -----
----- Ejecutivo en fecha 23 de junio de 2017, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO N° 1.- Adjudicar ad - referéndum de la pertinente -----
----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACION PUBLICA 13/2017, a la firma GRUPO VIAL S.A., en la suma total de pesos un millón doscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta c/00 (\$ 1.294.180,00); para la "PUESTA EN VALOR DEL PASEO RIBEREÑO".-

ARTICULO N° 2.- El gasto incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: SUBJURISDICCION: 1110118000 - PROGRAMA 68.81.00 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132 - PARTIDA: 4.2.2.0.-

ARTICULO N° 3.- Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO ---
----- DELIBERANTE para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido intervengan, Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo. Luego gírese a: DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA, TESORERIA MUNICIPAL. Cumplido vuelva a la Secretaria de Desarrollo Urbano, para contralor de las tareas de referencia.-

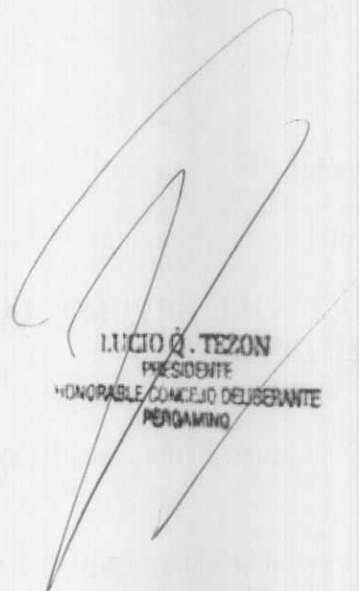
ARTICULO N° 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8620/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO